



## Ayuntamiento de Barbastro

DILIGENCIA.- La pongo yo, la Secretaria General, para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 14 de junio de 2023.

En Barbastro, a fecha de firma electrónica.

La Secretaria General

**ACTA PLENO 14 DE JUNIO DE 2023.**  
**Carácter de la sesión: extraordinaria.**  
**Convocatoria: 1<sup>a</sup>**

### ALCALDE PRESIDENTE

Fernando Torres Chavarría (PP)

### CONCEJALES ASISTENTES

Blanca Mónica Galindo Sanz (PP)

Lorenzo Borruel Gamiz (PP)

Pilar Abad Sallán (PP)

Lorena Espierrez Vega (PP)

María Carmen Huguet Ascaso (PP)

Daniel José Gracia Andreu (PSOE)

Sonia Lasierra Riazuelo (PSOE)

Iván Carpi Domper (PSOE)

María José Grande Manjón (PSOE)

Belinda Pallás Guiral (C's)

Adrián Marcelo Cecconi Mosca (C's)

María Jesús Morera Elpón (PAR)

Ramón Campo Nadal (Cambiar Barbastro)

María Soledad Cancer Campo (Barbastro En Común)

Concepción Barón Castellar (VOX)

En la ciudad de Barbastro, siendo las 11.00 horas, del día 14 de junio de 2023, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Barbastro, previa convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los miembros de la Corporación Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde al objeto de celebrar sesión del Ayuntamiento Pleno.

Da fe del acto la Secretaria General de la Corporación Marina Rivera Lleida.

Declarada abierta la sesión por la Alcaldía Presidencia se procede al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

#### A) PARTE RESOLUTIVA

##### **1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS EL 28 DE MARZO DE 2023, 2 DE MAYO DE 2023 Y 1 DE JUNIO DE 2023.**

Se aprueban por UNANIMIDAD.





## Ayuntamiento de Barbastro

### 2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL PROPIO DÍA 14 DE JUNIO DE 2023.

Se aprueba por UNANIMIDAD.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:03 horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados, de lo que yo como Secretaria, doy fe

Barbastro, a fecha de firma electrónica.

Vº. Bº. EL ALCALDE EN FUNCIONES  
Fdo. Fernando Torres Chavarría.

LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo. Marina Rivera Lleida.

*(firmado electrónicamente al margen)*

Conforme a lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales se advierte que podrán expedirse certificaciones de las resoluciones y acuerdos de este acta, antes de ser aprobada, por lo que se hace advertencia o salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma en la sesión, y conste en el acta, correspondiente.

